



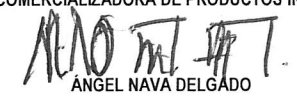
Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR047-T27-2015		
FUNDAMENTO LEGAL	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 3 FRACCIÓN I, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN VII Y 47 DE LA LAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	06	MARZO	2015

VIGENCIA DEL CONTRATO							
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
		20	MARZO		2015		31
TIPO DE CONTRATO							
CERRADO ()		ABIERTO (X)		DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN	
				FOLIO:	000001622-2015	FOLIO	N/A
				FECHA:	25 SEPTIEMBRE 2014	FECHA	
				CUENTA:	21053001	N/A	

PROVEEDOR	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	R.F.C.	CPI8908013SA	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y60 127 3410 6
DOMICILIO	CALLE AZAHARES NÚMERO 83 COLONIA SANTA MARÍA INSURGENTES, CÓDIGO POSTAL 06430 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL				
TELÉFONO(S):	5541 4508	FAX	5541 4509	CORREO ELECTRÓNICO	cjuarez@cpiproductos.com.mx.
ESCRITURA PÚBLICA:	238,291	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	14 DE JULIO DE 1989	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO TOMAS LOZANO MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA	87 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	121363		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES, ARTÍCULOS, PRODUCTOS, ELABORADOS Y SEMI-ELABORADOS, MATERIA PRIMA, MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL; LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN, ASÍ COMO EQUIPO MÉDICO, EQUIPO PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES, INSTRUMENTAL, QUIRÚRGICO, REACTIVOS PARA LABORATORIOS, EN LAS PROPORCIONES Y PERMITIDAS POR LAS LEYES RESPECTIVAS				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ÁNGEL NAVA DELGADO	ESCRITURA PÚBLICA	303,445	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	10 DE FEBRERO DE 2009
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADA GEORGINA SCHILA OLIVERA GONZÁLEZ	NOTARÍA PÚBLICA	207 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/A
ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS	LICENCIADA MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.		EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO		 ROGELIO BUENROSTRO ESTRADA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO.
ÁREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASSP	DOCTORA ALEJANDRA FLORENZANO GARCÍA JEFE DE ÁREA DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS		Artículos 2 fracción II y 84 del RLAASSP		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	"EL INSTITUTO" emitirá órdenes de reposición conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del presente Contrato	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	En los lugares establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato		PLAZO PARA PAGO
			Mediante transferencia electrónica de fondos, dentro de los 20 días naturales.		

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CLAVES DESIERTAS EN LA LICITACIÓN LA-019GYR047-T60-2014 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE "EL INSTITUTO" DEL EJERCICIO 2015.		\$5,136,453.84 (CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.)	\$12,829,272.12 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.)	0% (X) 16% ()
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDÍVAR (FIRMA)		REPRESENTANTE LEGAL COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.  ÁNGEL NAVA DELGADO (FIRMA)		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

20/03/2015
JASS/AL/PDA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°

U150101

ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR047-T27-2015

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presto:
099001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: 0150101
No. REQUISICION: 09900100320150155
ANEXO 1

PAGINA: 1
FECHA: 2015/03/12
HORA: 12:16:34 p.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV
R.F.C. : CPI -890801-3SA
No. PROVEEDOR: 00035977

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO	IMPORTE	(%)	(S)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
010 000 5436 00 00	TRETINOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE : TRETINOINA 10 MG ENVASE CON 100 CAPS ULAS. Marca: GELPHARMA S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GEL -000105-756 Marca: ROCHE Procedencia: ALEMANIA RFC Fabricante: PRO -670428-FIA	866	2,163	\$7,507.90	\$16,239,587.70	21%	\$5,931.24	\$5,931.24	\$5,136,453.84	\$12,829,272.12

COBERTURA :
098001150900 2,163

IMPORTE DEL CONTRATO: \$5,136,453.84 \$12,829,272.12
FIANZA REQUERIDA: \$1,282,927.21

IMPORTES CON LETRA:
MÍNIMO : CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.
MÁXIMO : DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°

U150101

ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR047-T27-2015

ANEXO 2 (DOS)

“LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **09** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)
LUGARES DE ENTREGA Y PAGO**

PARA EL IMSS, EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Bld. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C.P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C.P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col La Rinconada C. P. 23040 Col La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Estéfano C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bld. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C. P. 25280
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No. 199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C. P. 31000
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C. P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P. 34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bld. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines s/n Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alia Progreso Acapulco, Gro. C. P. 39610	Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C. P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bld. Luis Donald Coloso n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sia. María Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalupe, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 eso Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalupe, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Pontone 146 No. 825 Col. Industrial Valejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alice Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Validad Toluca Melepec Km. 4.5 Barro del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Melepec, Edo. de Méx. C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Dominguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C. P. 50000
MICHOACÁN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Samsón Flores s/n. Col. Infonavit Camélinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bld. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEÓN	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C. P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C. P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Via s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlán, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipán C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERÉTARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C. P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Orientes, Col. Centro C. P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C. P. 78435 San Luis Potosí, S. L. P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C. P. 78270 San Luis Potosí, S. L. P.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01867 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huixtla Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nariari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad Industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C. P. 87028 Cd Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps.
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Meltepec. C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERAGRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Botánica Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estado s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERAGRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catalina C. P. 94730 Rio Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pasado Km 1 esq. Con Priv. Secretarías de Hacienda y Crédito Público C. P. 98604 Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C. P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calle, viallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal: 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal: 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calle, Viallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C. P. 07760 Méx. D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Ex hipódromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREÓN, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín Torreón Jardín C. P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la UMaE 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C. P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Jal. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Ejecutados del Oro, Naucaipan de Juárez Edo. de Méx. C. P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Ejecutados del Oro Naucaipan de Juárez, Edo. de Méx. C. P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C. P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la UMaE 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C. P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C. P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la UMaE 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C. P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C. P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la UMaE 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C. P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C. P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la UMaE 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C. P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, 3er piso de la Torre de Gobierno, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono 01 222 2424520 a la línea 29, Extensión 61357, Horario de 8:00 a 13:30 horas.	Departamento de Finanzas de la UMaE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, 3er piso de la Torre de Gobierno, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono 01 222 2424520 a la línea 29, Extensión 61357, Horario de 8:00 a 13:30 horas.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huixtla Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huixtla Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Finix Col. Industrial El Palmito C. P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Finix Col. Industrial El Palmito C. P. 97150 Mérida, Yuc.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Traumatología y Almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N, Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.	Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx. D.F.	Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Sens y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Sens y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.
GINECO Y CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Azcapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén de Material de Curación y Radiológico, y Almacén de Infectoriológico, Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Azcapotzalco, C.P. 02990 Méx. D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Plantita Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 Ter. Piso Col. Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidades Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330,	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850 Delegación Miguel Hidalgo.

PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS FARMACIAS: HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14:00 HRS

RENG.	LOCALIDAD	UNIDAD	TIPO DE UNIDAD	DIRECCION	TELEFONOS
1	Cuernavaca	Hosp.Gral.de Cuernavaca "Dr. José G. Parres"	Hospital General	Domingo Díez S/N, Esq. Gomez Accarate, Col. Lomas de Lassoiva	01777-3112262
2	Temixco	Hosp.Gral.de Temixco "Enr. Maria de La Luz"	Hospital General	Av. Independencia, No. 120, Col. Ruben Jaramillo	01777-3269478 y 3254884
3	Tetecala	Hosp.Gral. de Tetecala "Dr. Rodolfo Becerri de La Paz"	Hospital General	Av. Juárez S/N, Col. El Charco	01751-3517004 Y 3964024
4	Jojutla	Hosp.Gral.de Jojutla "Dr. Ernesto Meana San Roman"	Hospital General	Av. Universidad No 1, Col. Centro	01734-3422224
5	Puente de Ixtla	Puente de Ixtla	Hosp. Comunitario	Callejon Felipe Beltrán No. 104, Col. Emiliano Zapata	01751-3440009
6	Axochiapan	Hosp.Gral.de Axochiapan "Dr. Angel Ventura Nen"	Hospital General	Prolongacion Zaragoza No.8, Col. Progreso	01769-3510100 Y 3510247
7	Cuatula	Hosp. Gral. de Cuatula "Dr. Mauro Belauzaran Tapia"	Hospital General	Carret. Mex-Cuatula Km. 96.2 Col. M. Hidalgo	01735-3531944 Y 3531422
8	Jonacatepec	Hosp. Comunitario de Jonacatepec	Hospital Comunitario	Carretera Jonacatepec - Axochiapan	01769-3510100
9	Ocutuco	Hosp. Comunitario de Ocutuco	Hospital Comunitario	Carretera Fed. Yecapixtla-Ocutuco	01731-1702161
10	Yauatepec	Hospital de La Mujer	Hospital Especializado	Paseo Tehuica No. 190, Col. Paracas, Yauatepec.	01735-3947997
11	Cuernavaca	Jurisdiccion I	Almacén Jurisdiccional	Av. Castillo de Chapultepec S/N, Colonia Revolución, Cuernavaca Morelos, Cp. 62390	01777-3166202
12	Jojutla	Jurisdiccion II	Almacén Jurisdiccional	Avenida Universidad N°1, Col. Centro, Jojutla Morelos, Cp. 62900	01734-3428207 EXT. 123
13	Cuatula	Jurisdiccion III	Almacén Jurisdiccional	Tercera Carretera de Mongoy N°201, Palmita Baja, Col. Centro, Cuatula Morelos, Cp. 62740	01735-3521794 01735-3520466 EXT. 612

DIVISION DE CONTRATOS



**ANEXO NÚMERO 17 ADICIONALES A)
LUGARES DE ENTREGA DE LAS CLAVES CON ENTREGA HOSPITALARIA**

ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H Gral. Zona 1 Farmacia	BLVD JOSE MA CHAVEZ NUM 1202
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H Gral. Zona 2 Farmacia	CALLE 25 # 102 FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE
BAJA CALIFORNIA	TUJANA BC	H Gineco-Obstetricia MF 7 2do Farmacia	BOULEVARD AGUA CALIENTE NO 802 Y GRAL FRANCISCO CARDENAS
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI B C	H Gineco-Pediatrica MF 31 2do N Farmacia	CALLE G Y LERDO COL NUEVA CP21-100
BAJA CALIFORNIA	TUJANA B C	H Gral. Regional 1 Farmacia	AV PASEO DEL RIO NUM 16 TERCERA ETAPA RIO TUJANA CP 22320
BAJA CALIFORNIA	TUJANA B C	H Gral. Regional 20 Farmacia	BLVD DIAZ ORDAZ Y BLVD LAZARO CARDENAS SAN DELEG LA MESA
BAJA CALIFORNIA	LUIS RIO COLORADO, S	H Gral. Subzona MF 12 Farmacia	AV CHIHUAHUA BENJAMIN HILL CONSTITUCION Y CUAUHTEMOC
BAJA CALIFORNIA	TECATE B C	H Gral. Subzona MF 6 Farmacia	AV JUAREZ Y PORTES GIL
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI B C	H Gral. Zona 30 Farmacia	CALLE F Y LERDO ZARAGOZA Y ULISES IRIGOVEN
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA B C	H Gral. Zona MF 8 Farmacia	AV INTERNACIONAL Y REFORMA NO 84 FRACC BAHIA
BAJA CALIFORNIA	LUIS RIO COLORADO, S	HGSZ 12 Farmacia	
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	HGSZ 6 Farmacia	
BAJA CALIFORNIA	GUERRERO NEGRO BC	H Gral. Subzona 5 Farmacia	CARR TRANSPENINSULAR EX-CAPILLA LOMA BONITA MPIO MULEGUE
BAJA CALIFORNIA	ISLA DE CEDROS BC	H Gral. Subzona MF 13 Farmacia	EXPORTADORA DE SAL
BAJA CALIFORNIA	CONSTITUCION, CD BC	H Gral. Subzona MF 2 Farmacia	BLVD A OLACHEA F VILLA Y E ZAPATA Y @O I RAMIREZ INDEPENDENCIA L TEJADA
BAJA CALIFORNIA	CABO SAN LUCAS BC	H Gral. Subzona MF 26 Farmacia	CALLE SAN LUCAS S-N CARR TODOS SANTOS KM3 FRACC BRISAS DEL PACIFICO
BAJA CALIFORNIA	JOSE DEL CABO, SAN B	H Gral. Subzona MF 6 Farmacia	CALLE CORONADO Y CALLE HIDALGO
BAJA CALIFORNIA	PAZ, LA BC - SUR-	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	5 DE FEB H INDEPENDENCIA CUAUHTEMOC Y G FARIAS
Baja California Sur	San José del Cabo	HGSZ No 38 Farmacia	Av. Tecnológico e/ Winston Churchill/Amado Nervo Col. Guaymilitas CP2344
CAMPECHE	CAMPECHE CAMP	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	ADOLFO LOPEZ MATEOS TALAMANTES Y QUINTANA ROO
CAMPECHE	CAMP DEL CAMP	H Gral. Zona MF 4 Farmacia	CALLE 20 41 22 Y 43
CHIAPAS	CARMEN, CD	H Gral. Zona MF 15 Farmacia	PROLONGACION AV HIDALGO S-N
CHIAPAS	HUXTLA CHIS	H Gral. Subzona MF 19 Farmacia	ABASOLO Y CARRETERA A TAPACHULA
CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ CHI	H Gral. Zona 2 Farmacia	RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABASA Y PARQUE MUNICI
CHIAPAS	TAPACHULA DE CORDOVA	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	CARRER COSTERA Y RIO COATANCITO
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	H Gineco-Obstetricia 15 FFCC2d Farmacia	PROLONG AV DIVISION DEL NORTE S-N Y CALLE 39



ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN
CHIHUAHUA	JUAREZ, CD	H Gral. Regional 66 Farmacia	LOTE BRAVO
CHIHUAHUA	CHIH	H Gral. Subzona 22 Farmacia	PORFIRIO DIAZ B JUAREZ E ZAPATA Y VICTORIA
CHIHUAHUA	CASAS GRANDES, NUEVO	H Gral. Subzona MF 17 Farmacia	CELULOSA DE CHIHUAHUA Y ALDAMA S@N
CHIHUAHUA	ANAHUAC, CD	H Gral. Zona 35 Farmacia	AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECC IA
CHIHUAHUA	JUAREZ, CD	H Gral. Zona 6 Farmacia	MUTUALISMO CALLE 4A ORIENTE
CHIHUAHUA	JUAREZ, CD	H Gral. Zona MF 11 Farmacia	COSTA RICA Y PANAMA
CHIHUAHUA	DELICIAS, CD	H Gral. Zona MF 16 Farmacia	AV RIO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y
CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC, CD	H Gral. Zona MF 16 Farmacia	CALLE PONIENTE COL AGRICOLA
CHIHUAHUA	CHIH	H Gral. Zona MF 23 Farmacia	CARR CHIH-CUAUHTEMOC-PIPILA
CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL C	H Gral. Zona MF 23 Farmacia	FRACC HUERTAS Y-O CALZ 16 DE SEPT CARR A JIMENEZ MEXITCO-PARRAL AV
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL NO. 1 FARMACIA	INDEPENDENCIA ALAMILLO Y GLORIETA MINE
COAHUILA	TORREON COAH	H Especialidades 71 Farmacia	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE
COAHUILA	ACUJA, CD	H Gral. Subzona 13 Farmacia	BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQUIDEAS
COAHUILA	FRANCISCO I MADERO C	H Gral. Subzona MF 20 Farmacia	BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON
COAHUILA	PEDRO DE LAS COLONIA	H Gral. Subzona MF 21 Farmacia	FOO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y
COAHUILA	PALAU COAH	H Gral. Subzona MF 27 Farmacia	BLVD GUSTAVO DIAZ O
COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	H Gral. Subzona MF 6 Farmacia	HIDALGO Y GOMEZ FARIAS
COAHUILA	SALTILLO COAH	H Gral. Zona 1 Farmacia	AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUJIZ-NUEVA ROSITA-FRANCISCO I MADERO NO 2
COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS COAH	H Gral. Zona 11 Farmacia	ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ
COAHUILA	TORREON COAH	H Gral. Zona MF 16 Farmacia	LOTE 3 COL PROGRESO AGRICOLA Y CARR 57 KM 5
COAHUILA	TORREON COAH	H Gral. Zona MF 18 Farmacia	BLVD REVOLUCION AV CHAPULTEPEC JAZMIN Y ORQUIDEAS
COAHUILA	SALTILLO COAH	H Gral. Zona MF 2 Farmacia	BLVD REVOLUCION NUM 250 OTE Y LEANDRO VALLE
COAHUILA	ROSITA, NUEVA COAH	H Gral. Zona MF 24 Farmacia	BOULEVARD CONSTITUCION Y H HINOJOSA
COAHUILA	MONCLOVA COAH	H Gral. Zona MF 7 Farmacia	ADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO
COLIMA	TECOMAN COL	H Gral. Subzona MF 4 Farmacia	CARRER 57 SALTILLO-PIEDRAS NEGRAS AV VALPARAISO Y DURANGO
COLIMA	MANZANILLO COL	H Gral. Zona 10 Farmacia	H COLEGIO MILITAR NO 1
COLIMA	COLIMA COL	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	Av. Paseo de las Garzas No. 29 Fraccionamiento Soñares
COLIMA	COLIMA	HGZ1 Farmacia	AV DE LOS MAESTROS 149 Y CORREGIDORA
DISTRITO FEDERAL	CENTRO MEDICO SIGLO	H Cardio CM Siglo XXI Farmacia	AV DE LOS MAESTROS 149 Y CORREGIDORA 968507

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO CM LA RAZA	H Especialidades CM La Raza Farmacia	ANDADOR ZAHACHILA ENTRE CALLE SERIS Y CALZ VALLEJO COL LA RAZA AV CUAUHTEMOC 330 CMN SIGLO XXI
DISTRITO FEDERAL	CENTRO MEDICO SIGLO XXI	H ESPECIALIDADES CM SIGLO XXI FARMACIA	AV CUAUHTEMOC 330 CMN SIGLO XXI
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO CM LA RAZA	H General CM La Raza Farmacia	AV JACARANDAS VALLEJO Y SERIS COL LA RAZA
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H Gineco Obstetricia MF 13 Farmacia	REFORMA NO 6 Y AV HIDALGO 920107
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO TLATELOLCO	H Gineco Obstetricia Tlatelolco Farmacia	AV MANUEL GLEZ S-N ESQ LERDO COL UNIDAD NONOALCO-TLATELOLCO
DISTRITO FEDERAL	MAGDALENA D	H Gineco Pediatría Magdalena S Farmacia	93A301 MODIFICAR INCLUIR DIRECCION
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO CM LA RAZA	H Gineco-Obst 3 CM La Raza Farmacia	ANDADOR ZAHACHILA-CALZ VALLEJO Y AV FF CC INDUSTRIAL COL LA RAZA AV RIO MAGDALENA 289 COL TIZAPAN
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO -LA HORMIGA	H Gineco-Obst 4 La Hormiga Farmacia	CALZ GRAL I ZARAGOZA, 1840 ESQ AV GRAL FCO LEYVA COL JUAN ESCUTIA
DISTRITO FEDERAL	UNIDADES CALZ I ZARA	H Gral. Regional 25 Farmacia	MUNICIPIO LIBRE No. 270 COL PORTALES
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H Gral. Zona 1-A Farmacia	INSURGENTES NTE NO 1322 MAGDALENA DE LAS SALINAS 930128
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H Gral. Zona 24 Farmacia	LAZARO CARDENAS 445 ENTRE MANUEL GLEZ Y RICARDO FLORES MAGON TLATELOLCO
DISTRITO FEDERAL	H GRAL ZONA NUM 27	H Gral. Zona 27 Farmacia	ANIL No. 144 COL GRANJAS MEXICO
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H Gral. Zona 2-A Farmacia	PLUTARCO ELIAS CALLES No. 473 COL SANTA ANITA
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H Gral. Zona 30 Farmacia	CALZADA DEL HUESO SN COL EXHACIENDA COAPA
DISTRITO FEDERAL	MEXICO	H Gral. Zona 32 Farmacia	CAMPANA DEL EBANO Y COMBATE DE CELAYA COL UNIDAD HABITACIONAL VICENTE
DISTRITO FEDERAL	MEXICO	H Gral. Zona 47 Farmacia	CHILPANCINGO No. 56 COL EX HIPODROMO CONDESA
DISTRITO FEDERAL	UNIDADES MEDICAS AUX	H Gral. Zona MF 26 Farmacia	AV 510 NUM 100 C EMILIANO ZAPATA Y C ALLENDE COL SN JUAN ARAGON
DISTRITO FEDERAL	H GRAL ZONA NUM 27	H Gral. Zona MF 29 Farmacia	AV RIO MAGDALENA No. 289 COL TIZAPAN SAN ANGEL
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO -LA HORMIGA	H Gral. Zona MF 8 Farmacia	AV JACARANDAS-VALLEJO Y SERIS COL LA RAZA
DISTRITO FEDERAL	MEXICO	H Infectología CM La Raza Farmacia	AV CUAUHTEMOC No. 330 COL DOCTORES
DISTRITO FEDERAL	MEXICO	H Oncología Farmacia	93A303 MODIFICAR INCLUIR DIRECCION
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO MAGDALENA D	H Ortopedia M Salinas Farmacia	AV CUAUHTEMOC 330 CMN SIGLO XXI
DISTRITO FEDERAL	CENTRO MEDICO SIGLO XXI	H Pediatría CM Siglo XXI Farmacia	CALZ DE TLALPAN No. 931 COL NIÑOS HERODES DE CHAPULTEPEC
DISTRITO FEDERAL	MEXICO	H Psiquiátrico MF 10 Postal Farmacia	93A304 MODIFICAR INCLUIR DIRECCION
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO MAGDALENA D	H Traumatología y Ortopedia M Farmacia	TORRES ADALID NUM 1305 COL DEL VALLE
DISTRITO FEDERAL	UNIDADES MEDICAS AUX	H Urg Traumatológicas del Sur Farmacia	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN
DISTRITO FEDERAL	MEXICO	HGRUUMAA No. 2 Farmacia	AV CALZADA DE LAS BOMBAS No. 117, COL EX HACIENDA COAPA
DISTRITO FEDERAL	Azacapotzaco	HGZ UMA No.48 Farmacia	Grijalva No.300 Col. Ampliación Petrolera VALLE
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ	Hospital Gral. Regional No. 1 Dr Carlos Mac Gregor Sánchez Navarro.	GABRIEL MANGERA No 222 COL DEL VALLE
DURANGO	SALTO, EL DGO	H Gral. Subzona MF 2 Farmacia	MESETA DE LA MITAD DEL CERRO DEL FORTIN
DURANGO	GOMEZ PALACIO DGO	H Gral. Zona 46 Farmacia	LA CALLE DE LA CRUZ Y J A CASTRO
DURANGO	GOMEZ PALACIO DGO	H Gral. Zona 51 Farmacia	CALLE PROFRA ESTHER GALARZA NUM 922 COL CHAPALA OTE
DURANGO	DURANGO DGO	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	CALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANOAS COL SIVESTRE DORADOR
ESTADO DE MEXICO	TOLUCA MEX	H Gineco-Obstetricia 221 2do N Farmacia	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y AV HIDALGO
ESTADO DE MEXICO	TLANEPANTLA MEX	H Gineco-Obstetricia MF 60 2do Farmacia	AV MORELOS NUM 47 Y CUAUHTEMOC 910201
ESTADO DE MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS	H Gineco-Obstetricia MF 60 2do Farmacia	VIA MORELOS Y CALZ STA CLARA-AV CASA NUEVA Y RASTRO 932805
ESTADO DE MEXICO	TOLUCA MEX	H Gral. Regional 196 Farmacia	NETZAHUALCOYOTL NO 620 PASEO TOLLOCAN Y ZINANTECATL
ESTADO DE MEXICO	TLANEPANTLA MEX	H Gral. Regional 220 Farmacia	GUSTAVO BAZ Y FILIBERTO GOMEZ
ESTADO DE MEXICO	TLANEPANTLA MEX	H Gral. Regional 72 Farmacia	GUSTAVO BAZ NUMS 26 Y 28
ESTADO DE MEXICO	SAN BARTOLO NAUCALPA	H Gral. Zona 194 Farmacia	GUSTAVO BAZ NUMS 26 Y 28
ESTADO DE MEXICO	REYES LOS -LA PAZ - M	H Gral. Zona 53 Farmacia	CARR MEX-PUEBLA KM 17.5
ESTADO DE MEXICO	LECHERIA MEX	H Gral. Zona 57 Farmacia	AV CIRCUNVALACION CARR TLANEPANTLA-ECATEPEC 912201
ESTADO DE MEXICO	TLANEPANTLA A MEX	H Gral. Zona 58 Farmacia	BLVD AVILA CAMACHO S-N Y CONV TEPOTZOTLAN LAS MARGARITAS
ESTADO DE MEXICO	CLARA STA MEX	H Gral. Zona 68 Farmacia	VIA MORELOS TULPETLAC KM 19.5 CARR A LAREDO
ESTADO DE MEXICO	CHALCO MEX	H Gral. Zona 71 Farmacia	MINA Y CARRETERA CUAUHTEMOC NO 26 Y 66 940501
ESTADO DE MEXICO	COACALCO MEX	H Gral. Zona 98 Farmacia	BLVD COACALCO S-N VILLA DE LAS FLORES
ESTADO DE MEXICO	CLARA STA MEX	H Gral. Zona MF 76 Farmacia	KM 12.7 CARRET A LAREDO Y CALLE RAYON 930709
ESTADO DE MEXICO	LOMAS VERDES - EJIDO	H Traumatología-Ortopedia LV Farmacia	BLVD AVILA CAMACHO S-N ESQ LOMAS VERDES
ESTADO DE MEXICO	MEITEPEC	HGR251 FARMACIA	AV ARBOL DE LA VIDA NO 505
ESTADO DE MEXICO	TEXCOCO DE MORA	HGZ197 Texcoco Farmacia	SUR COLONIA BOSQUES DE METEPEC AV BENITO BUSTAMANTE NUM 664 COL NIÑOS HERODES
GUANAJUATO	LEON GTO- CONJUNTO IG	H Especialidades 1 Farmacia	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS PARAISO CP 37320
GUANAJUATO	LEON GTO- CONJUNTO IG	H Gineco-Pediatría 48 3er Nivel Farmacia	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS PARAISO CP 37320
GUANAJUATO	GUANAJUATO GTO	H Gral. Subzona 10 Farmacia	Cantador 17 Pardo Y Miguel Hidalgo

#



ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCION
GUANAJUATO	ACAMBARO GTO	H Gral. Subzona MF 13 Farmacia	CALLE PRIMERO DE MAYO Y EST FF CC ENTRE HEROES NACOZARI Y C JAVIER MIN
GUANAJUATO	MOROLEON	H Gral. Subzona MF 15 Farmacia	ESQ CARR MOROLEON -MORELIA S-N C MICHOCAN
GUANAJUATO	LUIS DE LA PAZ, CD D	H Gral. Subzona MF 20 Farmacia	ESO AV HIDALGO 236 Y CALLE PROPUESTA
GUANAJUATO	FRANCISCO DEL RINCON	H Gral. Subzona MF 7 Farmacia	ESQ CARR SAN FCO DEL RINCON-LEON S-N KM 1 Y C S-NOMBRE
GUANAJUATO	SILAO GTO	H Gral. Subzona Silao Farmacia	CARR SILAO GUANAJUATO
GUANAJUATO	CELAYA GTO	H Gral. Zona 4 Farmacia	AV MUTUALISMO LERMA Y LERDO BENITO LEON Y DIEGO RIVERA
GUANAJUATO	IRAPUATO GTO	H Gral. Zona MF 21 Farmacia	AV REFORMA 307 FRACC GAMEZ
GUANAJUATO	LEON GTO	H Gral. Zona MF 2 Farmacia	VENUSTIANO CARRANZA AGERINA JUAREZ Y RIO BALSAS
GUANAJUATO	SALAMANCA GTO	H Gral. Zona MF 3 Farmacia	RUBEN DARIO GARRET A IRAPUATO Y SALVADOR DIAZ MIRON
GUERRERO	ACAPULCO GRO	H Gral. Regional 1 Farmacia	AV RUIZ CORTINEZ S-N
GUERRERO	ALTAMIRANO, CD GRO	H Gral. Subzona MF 19 Farmacia	DC
GUERRERO	CHILPANCIINGO GRO	H Gral. Subzona MF 3 Farmacia	MIGUEL ALEMAN NO 70
GUERRERO	TAXCO GRO	H Gral. Subzona MF 5 Farmacia	JOHN F KENNEDY NO 174
GUERRERO	IGUALA GRO	H Gral. Zona MF 4 Farmacia	CARRETERA NAIONAL KM 196
GUERRERO	ZIHUATANEJO GRO	H Gral. Zona MF 8 Farmacia	OLINALA ZIHUATANEJO Y RETORNO 1 TIZAYUCA
HIDALGO	TIZAYUCA HGO	H Gral. Subzona 33 Farmacia	FRACC UNIDAD HABITACIONAL TIZAYUCA
HIDALGO	PACHUCA HGO	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	PROLONG AV FRANCISCO I MADERO NUM 405
HIDALGO	TULANCINGO	H Gral. Zona MF 2 Farmacia	PROLONG GUERRERO LUIS PONCE Y CARRET A TUXPAN
HIDALGO	TULA DE ALLENDE HGO	H Gral. Zona MF 5 Farmacia	XICOTENCATL Y J MANUEL ROJO DEL RIO MELCHOR OCAMPO NO 106
HIDALGO	TEPEJI DE OCAMPO HGO	H Gral. Zona MF 6 Farmacia	MELCHOR OCAMPO NO 32
HIDALGO	SAHAGUN, CD HGO	H Gral. Zona MF 8 Farmacia	AV BERNAL DIAZ DEL CASTILLO VICENTE GUERRERO CIRCUNVALACION Y REFORMA
HIDALGO	TULANCINGO, HGO	HGZ2 FARMACIA	PROLONG GUERRERO-LUIS PONCE Y CARR A TUXPAN
JALISCO	GUADALAJARA JAL - O	H Especialidades -Obiatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 1000 CP 44340
JALISCO	GUADALAJARA JAL - O	H Gineco-Obstetricia -Obiatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 7771 CP 44340
JALISCO	GUADALAJARA JAL -OIR	H Gral. Regional 110 Farmacia	AV CIRCUNVALACION 2208 CP 44700
JALISCO	GUADALAJARA JAL	H Gral. Regional 45 Farmacia	GABINO BARREDA 1014 H FRIAS Y GREGORIO DAVILA
JALISCO	GUADALAJARA JAL	H Gral. Regional 46 Farmacia	AV DE LAS TORRES 8 DE JULIO CLARIN LORO SECTOR JUAREZ
JALISCO	TAMAZULA, JAL	H Gral. Subzona MF 15 Farmacia	FRACC AGUAS Y KM 93 CARRET JIQUILPAN MANZANILLO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCION
JALISCO	CORONA, VILLA JAL	H Gral. Subzona MF 27 Farmacia	HIDALGO 87 MPIO VILLA CORONA
JALISCO	CASIMIRO CASTILLO JA	H Gral. Subzona MF 28 Farmacia	ALVARO OBREGON 125 CP 48930
JALISCO	LAGOS DE MORENO JAL	H Gral. Subzona MF 7 Farmacia	HERNANDO DE MARTELL NO 65
JALISCO	GUADALAJARA JAL	H Gral. Zona 14 Farmacia	AV REVOLUCION 2735 CP 44860
JALISCO	TEPATITLAN DE MORELO	H Gral. Zona 21 Farmacia	ESPARZA NUM 475 RIO TEPATITLAN Y REVOLUCION
JALISCO	GUADALAJARA JAL-FFCC	H Gral. Zona 89 Farmacia	AV WASHINGTON 1988 COL MODERNA CP 44150
JALISCO	AUTLAN DE NAVARRO JA	H Gral. Zona MF 20 Farmacia	JAIME LLAMAS GARCIA 5 FRACC PUERTA DE LA COSTA CP 48900
JALISCO	TALA JAL	H Gral. Zona MF 26 Farmacia	SIMON BOLIVAR Y MORELOS
JALISCO	PUERTO VALLARTA, JAL	H Gral. Zona MF 42 Farmacia	AV FRANCISCO MEDINA ASCENCIO 2066 COL DIAZ ORDAZ CP 48310
JALISCO	OCOTLAN JAL	H Gral. Zona MF 6 Farmacia	DR DELGADILLO ARAUJO 60 COL FLORIDA CP 47820
JALISCO	GUZMAN, CD JAL	H Gral. Zona MF 9 Farmacia	COLON NO 689
JALISCO	LAGOS DE MORENO	H Gral. Zona Núm. 07 Farmacia	CARR AL PUERTO JALISCO NUM. 751 COL. FRACCIONAMIENTO EL TEPEYAC Carretera a Santa Fe San Sebastian No. 1000
JALISCO	Tijomulco de Zuñiga	HGR180 Farmacia	
JALISCO	Zamora	HGZ4 Farmacia	
JALISCO	GUADALAJARA JAL - O	Hospital Pediatrica -Obiatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340
MICHOACAN	MORELIA	HGR NUM 1 MORELIA	MADERO PTE 1200
MICHOACAN	LA PIEDAD	HGSZ NUM 7 LA PIEDAD	DOM CONOCIDO
MICHOACAN	APATZINGAN	HGSZ NUM 9 APATZINGAN	CORREGIDORA Y 22 DE OCTBR
MICHOACAN	PEDERNALES	HGSZMF NUM 24 PEDERNALES	CALLE PRINCIPAL SIN
MICHOACAN	ZACAPU	HGZ NUM 2 ZACAPU	PROL MORELOS Y ESTACION
MICHOACAN	CD LAZARO CARDENAS	HGZ 12 LAZARO CARDENAS	AV L CARDENAS Y CIRCUNVA=
MICHOACAN	LOS REYES	HGZ 17 LOS REYES	16 DE SEPTIEMBRE 165
MICHOACAN	URUAPAN	HGZ 8 URUAPAN	AV JUAREZ Y FCO VILLA
MICHOACAN	ZAMORA	HGZ NUM 4 ZAMORA	MADERO Y PASEO ALMENDROS
MORELOS	CUERNAVACA MOR	H Gral. Regional MF 1 Farmacia	AUTOPISTA MEXICO-ACAPULCO Y PLAN DE AYALA
MORELOS	ZACATEPEC MOR	H Gral. Zona MF 5 Farmacia	AVENIDA CENTRAL S@N
MORELOS	CUAUTLA MOR	H Gral. Zona MF 7 Farmacia	CAMACHO MOLINA Y PUENTE RIO
NAYARIT	VARAS, LAS NAY	H Gral. Subzona MF 15 Farmacia	HIDALGO S-N ESQ SONORA Y SINALOA
NAYARIT	ACAPONETA NAY	H Gral. Subzona MF 6 Farmacia	CARR ACAPONETA TEPIC PROLONG MORELOS
NAYARIT	TUXPAN NAY	H Gral. Subzona MF 8 Farmacia	AV ALVARO OBREGON E INDEPENDENCIA
NAYARIT	TEPIC NAY	H Gral. Zona 1 Farmacia	AV INSURGENTES S-N COL OBRERA

~~XXXX~~



ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN
NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA N	H Gral. Zona MF 10 Farmacia	BLVD LUCIO ECHEVERRÍA Y CARR INTERNACIONAL
NUEVO LEON	MONTERREY N	H Especialidades 25 Farmacia	AV FIDEL VELAZQUEZ COL NVA MORELOS CP 64280 ESQ ABRAHAM LINCOLN
NUEVO LEON	MONTERREY N	H Especialidades 34 Farmacia	AV ABRAHAM LINCOLN RUIZ CORTINES Y PATRIMONIO FAMILIAR COL VALLE VERDE
NUEVO LEON	MONTERREY N	H Gineco-Obstetricia 23 Félix Farmacia	AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y RAFAEL RAMIREZ CENTRO CP 64000
NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO N L	H Gral. Subzona MF 10 Farmacia	ESCOBEDO CENTRO CP 65200 ENTRE ALDAMA E ITURBIDE
NUEVO LEON	MONTEMOREL OS N L	H Gral. Subzona MF 11 Farmacia	JOSE MARIA PEREZ Y BALLESTEROS CP 67500 ENTRE TAMPIOCO Y GOROZTIZA ESQ INDEPENDENCIA
NUEVO LEON	LINARES N L	H Gral. Subzona MF 12 Farmacia	EMILIO CARRANZA CENTRO CP 67700
NUEVO LEON	MONTERREY N	H Gral. Zona 17 Farmacia	FORTUNATO LOZANO 2827 COL JUAREZ CP 64420 ENTRE ROBLE Y CANALIZO
NUEVO LEON	MONTERREY N	H Gral. Zona 33 Farmacia	AV FELIX U GOMEZ SUR S N CENTRO CP 64000 ENTRE EZEQUIEL CHAVEZ Y RAFAE
NUEVO LEON	GUADALUPE, VILLA N L	H Gral. Zona 4 Farmacia	MATAMOROS PTE 320 CENTRO CP 67100 CON JOSEFA O DOMINGUEZ
NUEVO LEON	MONTERREY N	H Gral. Zona MF 2 Farmacia	AVE CONSTITUCION CENTRO S N CP 64000 ESQ PROF G TORRES
NUEVO LEON	NICOLAS DE LOS GARZA	H Gral. Zona MF 6 Farmacia	PROLONG JUAREZ Y CARR NAL MEXICO - LAREDO S N CP 68460
NUEVO LEON	MONTERREY N	H Psiquiatría 22 3er Nivel Farmacia	RAYONES NUM 965 COL TOPOCHICO CP 64700 ESQ ESCOBEDO Y JIMENEZ
NUEVO LEON	MONTERREY N	H Traumatología-Otopedia 21 Farmacia	AV PINO SUAREZ SUR Y 15 DE MAYO CP 64000 ENTRE 5 DE MAYO Y JUAN I RAMO Carretera a Miguel Alemán km 24 + 100 a altura de Barreta
NUEVO LEON	Apodaca	HGZ 67 Apodaca Farmacia	BLVD BAHIA DE CHAHUE S N
OAXACA	STA CRUZ HUATULCO OAXACA	H Gral. Subzona MF 41 Farmacia	HEROES DE CHAPULTEPEC NO 621 Y QUINTAS DIAZ
OAXACA	TUXTEPEC	H Gral. Zona 3 Farmacia	CARRETERA VALLE NACIONAL ENTRE INDEPENDENCIA Y REFORMA
OAXACA	SALINA CRUZ	H Gral. Zona MF 2 Farmacia	NICOLAS BRAVO Y CUAUHTEMOC COL MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
PUEBLA	PUEBLA PUE	Farmacia HTrauma y Ortop Farmacia	AV DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y CALLE 6 PTE
PUEBLA	PUEBLA PUE	H Especialidades CMN Farmacia	CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP 72000
PUEBLA	PUEBLA PUE	H Traumatología-Otopedia CMN Farmacia	6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA
PUEBLA	PUEBLA PUE	HGR 36 San Alejandro Farmacia	Av. 10 Poniente Num. 2721 Col. Amor C.P. 72090
PUEBLA	NUEVO NECAXA, PUE	HGSZ 10 Nuevo Necaxa Farmacia	1° de Mayo esq. Pino Suarez, SIN Col. Centro C.P. 73200
PUEBLA	METEPEC ATLUXCO PUE	HGZ 05 Metepec Farmacia	Km. 4.5 Carretera Atlixco-Metepec C.P. 74360
PUEBLA	TEHUACAN, PUE	HGZ 15 Tehuacán Farmacia	Jose Garcia Crespo y Calle 18 Pie. Col. San Nicolás Teitzintla CP73800
PUEBLA	PUEBLA, PUE	HGZ 20 La Margarita Farmacia	AV. FIDEL VELAZQUEZ Num. 4211 Col. Unidad Hab. La Margarita C.P. 72560



ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN
PUEBLA	TEZIUTLAN, PUE	HGZ 23 Teziutlan Farmacia	Av. Juárez Num. 14 Col. Centro C.P. 73600
QUERETARO	QUERETARO QRO	H Gral. Regional 1 Farmacia	CALZ IGNACIO ZARAGOZA Y AV 5 DE FEBRERO
QUERETARO	JUAN DEL RIO, SAN QR	H Gral. Zona 3 Farmacia	AV CENTRAL CARR PANAMERICANA LIBRAMIENTO TEQUISQUIAPAN KM. 250 JUNTO AV LOPEZ PORTILLO S N
QUINTANA ROO	PUERTO JUAREZ QR	H Gineco-Pediatría 7 2do Nivel Farmacia	PROL 11 SUR Y AV 30 SUR NUM 600
QUINTANA ROO	COZUMEL Q R	H Gral. Subzona MF 2 Farmacia	AV TULUM AV COBA Y YAKCHILAN
QUINTANA ROO	CANCUN Q R	H Gral. Zona 3 Farmacia	AV LOPEZ MATEOS NAPOLES ROMA Y SICILIA
QUINTANA ROO	CHETUMAL Q R	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	AV QUINTANA ROO ENTRE CALLE TEPICH Y KINIK, MPIO. BENITO JUAREZ
Quintana Roo	Solidaridad	HGZ18 Farmacia	Calle Vinculacion Somoza 75 Mza 9 Ll. 01 Región 030, Playa Del Carmen
SAN LUIS POTOSI	NARANJO, EL S L P	H Gral. Subzona MF 4 Farmacia	CARR SAN LUIS-ANTIGUO MORELOS- MPIO CD DEL MAIZ
SAN LUIS POTOSI	RIO VERDE S L	H Gral. Subzona MF 9 Farmacia	MOLLINEDO NO 26 FONCIANO ARRIAGA Y GUERRERO
SAN LUIS POTOSI	LUIS POTOSI, SAN S L	H Gral. Zona 50 Farmacia	AV TANGAMANGA 205 COL PRADOS DE SAN VICENTE-IA SEC CP 78397
SAN LUIS POTOSI	VALLES, CD S L	H Gral. Zona 6 Farmacia	HIDALGO NO 60 CARRETERA NACIONAL KM 34
SAN LUIS POTOSI	LUIS POTOSI, SAN S L	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	NICOLAS ZAPATA TOMASA ESTEVEZ Y PEDRO MORENO
SAN LUIS POTOSI	LUIS POTOSI, SAN S L	H Gral. Zona MF 2 Farmacia	AV CUAUHTEMOC NO 255 B ARRIAGA Y M OCAMPO
SINALOA	MOCHIS, LOS MICH	H Gineco-Pediatría 2 2do Nivel Farmacia	M ORDÓÑEZ-DEGOLLADO-BELLAVISTA- ALLENDE- MPIO AHOME
SINALOA	CULIACAN SIN	H Gral. Regional 1 Farmacia	FCO ZARCO G ANDRADE RIO MOCORITO RIO ZUAQUE COLOMBIA Y RIO TABLAS
SINALOA	GUAMUCHIL SIN	H Gral. Subzona MF 30 Farmacia	BLVD ANTONIO ROSALES Y EMILIANO ZAPATA MPIO SALVADOR ALVARADO CALZ ALDAMA @N
SINALOA	NAVOLATO SIN	H Gral. Subzona MF 4 Farmacia	
SINALOA	MOCHIS, LOS SIN	H Gral. Zona 49 Farmacia	
SINALOA	COSTA RICA SIN	H Gral. Zona MF 28 Farmacia	BLVD A LOPEZ MATEOS JUST SOC FUENTE DE JUPITER Y ZARAGOZA MPIO AHOME
SINALOA	MAZATLAN SIN	H Gral. Zona MF 3 Farmacia	SAN RAFAEL Y CALLE ONCEAVA
SINALOA	GUASAVE SIN	H Gral. Zona MF 32 Farmacia	CARR CULIACAN MAZATLAN Y ANTIGUO AEROPUERTO
SONORA	OBREGON, CD SON	H Especialidades 2 CM Noroeste Farmacia	16 DE SEPTIEMBRE MACARIO GAXIOLA CONSTITUCION Y FCO I MADERO CALLE HIDALGO S N
SONORA	OBREGON, CD SON	H Gral. Regional 1 Farmacia	GUERRERO SAHUARIPA PROLONG HIDALGO Y HUISAGUAY
SONORA	AGUA PRIETA SON	H Gral. Subzona MF 12 Farmacia	AV 13 CALLE 13 Y AV 14
SONORA	NACAZARI SON	H Gral. Subzona MF 23 Farmacia	DC COL AMERICANA
SONORA	EMPALME SON	H Gral. Subzona MF 54 Farmacia	CARR INTERNAL Y CARR GUAYMAS EMPALME

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°

U150101

ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR047-T27-2015

ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000001622-2015

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO 3597 DEL 22/09/2014 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO 2015

Fecha Elaboración: 25/09/2014

Total Comprometido (en pesos): \$ 23,666,919,827.90
 Cuenta: 21053001 DE MEDICAMENTOS Unidad de Información: 078002 Centro de Costos: 150900

COMROMITE FICHA MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
23,666,919.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No.	 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DICTAMEN DEFINITIVO COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA DIVISION DE GESTION PRESUPUESTARIA CERTIFICACION PRESUPUESTAL	
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):		\$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2015.

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°

U150101

ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR047-T27-2015

ANEXO 4 (CUATRO)

“PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE ADJUDICACIÓN, DICTAMEN DE
PROCEDENCIA DE EXCEPCIÓN Y DATOS DE CONTACTO OFICIAL”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 9 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los
Tratados de Libre Comercio No. SA-019GYR047-T27-2015
PRESENTE

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. SA-019GYR047-T27-2015 FECHA: 04/MARZO/2015
FAB. () DIST. (XX) No. DE PREI IMSS: 00.00.03.59.77

NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AZAHARES No. 83, SANTA MARIA INSURGENTES, DELEG. CUAUHTÉMOC, 06430, MÉXICO, D.F.

TEL.: 5541-4508 FAX: 5541-4509 R. F. C.: CPI-890801-3SA CORREO ELECTRÓNICO: anava@cpiproducos.com.mx
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. Part.	CLAVE(S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	Nombre Corto del Fabricante	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min	Cant. Máx	PMR	Porcentaje de Descuento Ofertado		
	Gpo	Gen.	Esp.		Unl	Cant									Tipo	
010	000	000	5436	00 00	TRETINOVA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TRETINOINA 10 MG ENVASE CON 100 CAPSULAS.	ENV	100	CAP	426M2008 SSA	GELPHARMA	MÉXICO	GELPHARMA, S.A. DE C.V. / GEL-000105-756	866	2,163	\$7,507.90	21.00%
							546M96 SSA		CATALENT GERMANY EBERBACH GMBH PARA PRODUCTOS ROCHE	ALEMANIA						

IMPORTE MÁXIMO CON LETRA: 12,829,272.12 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.)

NOTAS: EL PRECIO OPROPUESTO, PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE.

PRESENTACION UNJ = UNIDAD DE MEDIDA. CANT = CANTIDAD. TIPO = TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

Ángel Nava Delgado

Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

AZAHARES 83, COL. SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTÉMOC, 06430 MEXICO, D.F.
TELS. Y FAX 5541.3515 5541.4508 5541.4509 5541.4628



ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. SA-019GYR047-T27-2015 QUE EFECTÚA LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CLAVES DESIERTAS EN LA LICITACION LA-019GYR047-T60-2014, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2015.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR LA DRA. ALEJANDRA FLORENZANO GARCÍA, JEFE DEL ÁREA DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS Y PARA EL CASO DE LA EVALUACIÓN LEGAL, ESTA SE REALIZÓ POR EL PERSONAL DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS, REVISANDO ESTAS EL C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS Y VALIDANDO DICHAS EVALUACIONES LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN Y QUE SIRVIÓ DE BASE PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN BINARIA:

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	REGISTRO SANITARIO SSA	MARCA	PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
010	000	5436	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	426M2008	GELPHARMA S.A. DE C.V.	MEXICO	CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRO COMO PARTE DE SU PROPUESTA PRESENTADA ANTE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO Y DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA REALIZADA, SU PROPUESTA CUMPLE, EN RAZÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO.
010	000	5436	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	546M96	ROCHE	ALEMANIA	

FALLO

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PMR	DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS	ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA IMSS
010	000	5436	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ROCHE	ALEMANIA	7,507.90	21	5,931.24	100	2,163	12,829,272.12

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. SA-019GYR047-T27-2015 QUE EFECTÚA LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CLAVES DESIERTAS EN LA LICITACION LA-019GYR047-T60-2014, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2015.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 06 DE MARZO DE 2015, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE USOS MÚLTIPLES DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS, SITA EN DURANGO No. 291, CUARTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D. F., EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPITULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. SA-019GYR047-T27-2015 QUE EFECTÚA LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CLAVES DESIERTAS EN LA LICITACION LA-019GYR047-T60-2014, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2015.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS, CON BASE EN EL REQUERIMIENTO, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, SOLICITÓ LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CLAVES DESIERTAS EN LA LICITACION LA-019GYR047-T60-2014, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2015, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA FUNDADA Y MOTIVADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADA LA JUSTIFICACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EXCEPCIÓN SE CONSIDERA PROCEDENTE LLEVARLA A CABO.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I Y 6 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN VII Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR047-T27-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CLAVES DESIERTAS EN LA LICITACION LA-019GYR047-T60-2014, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2015.

TERCERO.- LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER CON MOTIVO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN EL DICTAMEN PREVIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO 0000001622-2015, QUE EMITIÓ LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA CUBRIR LA EROGACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE GENEREN EN EL EJERCICIO 2015.

EVALUACIÓN



ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. SA-019GYR047-T27-2015 QUE EFECTÚA LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CLAVES DESIERTAS EN LA LICITACION LA-019GYR047-T60-2014, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2015.

DE 2014.

CUARTO.- EL PARTICIPANTE QUE OBTUVO ASIGNACIÓN, DEBERÁ ACUDIR EL 20 DE MARZO DE 2015 EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS, PLAZO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, A LA DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO, DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CALLE DE DURANGO, NUMERO 291, 10° PISO, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D. F., PARA FIRMAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, CUARTO PISO, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

CIERRE DEL ACTA

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. SA-019GYR047-T27-2015, SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL DÍA 06 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. SA-019GYR047-T27-2015 QUE EFECTÚA LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CLAVES DESIERTAS EN LA LICITACION LA-019GYR047-T60-2014, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2015.

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PMR	DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS	ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA IMSS
010	000	5436	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GELPHARMA S.A. DE C.V.	MEXICO	7,507.90	21	5,931.24			

RESUMEN DE IMPORTES MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

PROVEEDOR	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	12,829,272.12
Total general	12,829,272.12

PRIMERO.- SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS PARA CADA UNA DE LAS CLAVES ASIGNADAS EN CONTRATOS ABIERTOS CORRESPONDERÁ AL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA, MISMA QUE SE DETALLA EN EL ANEXO 1 DEL CONTRATO.

SEGUNDO.- LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS ESTABLECIDOS EN EL OFICIO DE INVITACIÓN DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2015, ASI COMO LO DETERMINADO POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO MEDIANTE OFICIO 095384611800/0648 ASI COMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LICITACION LA-019GYR047-T60-2014, EN LOS CUALES SE DERIVAN LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR047-T27-2015.

TERCERO.- CON LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR GANADOR SERÁN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP Y 84 QUINTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. SA-019GYR047-T27-2015 QUE EFECTÚA LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CLAVES DESIERTAS EN LA LICITACION LA-019GYR047-T60-2014, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2015.

JEFE DE ÁREA DE MEDICAMENTOS	 AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS
------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE EXCEPCIÓN
A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

I. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

El bien a adquirir pertenece al grupo de suministro de Medicamentos y se encuentra incluido en el Cuadro Básico Institucional.

GPO	GEN	ESP	IDIF	VAR	DESCRIPCIÓN
010	000	5436	00	00	TRETIINOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TRETIINOINA 10 MG ENVASE CON 100 CAPSULAS.

II. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados en los destinos incluidos en el anexo 1.

Los bienes serán solicitados por el Instituto por medio de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que la orden de reposición fue emitida por el Instituto.

Las órdenes de reposición, tendrán un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente.

Las órdenes de reposición serán notificadas al proveedor asignado vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por el Instituto.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación o UMAE a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el proveedor plasmó, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones.

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE EXCEPCIÓN
A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

En el caso de que la Coordinación de Control de Abasto en el tiempo establecido no reciba la solicitud de cancelación de órdenes de reposición por exceder el porcentaje máximo de emisión mensual, se dará por asentado que el proveedor acepta realizar la entrega excedente.

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando esta se realice dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se informará al proveedor a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

III. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

El procedimiento de excepción a la licitación pública propuesto es la adjudicación directa, en los términos de lo dispuesto en el artículo 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al tenor de lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE EXCEPCIÓN
A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

"Fracción VII. Se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones;"

Motivación:

La clave objeto de la contratación deriva del procedimiento de licitación LA-019GYR047-T60-2014, declarada desierta por causas ajenas al Instituto que no pudieron ser previstas, por lo cual se considera procedente la adjudicación directa, para no impactar en el surtimiento de recetas, situación que pone en riesgo la atención de los pacientes que la requieren.

Es de mencionar que el requerimiento anualizado de esta clave puede ser suministrado por la empresa Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., ofertando un precio por debajo de la mediana obtenida de la investigación de mercado, con lo cual se estaría garantizado el abasto del medicamento durante el presente ejercicio, atunado a la obtención de las mejores condiciones disponibles en el mercado y manteniendo los mismos requisitos del procedimiento licitatorio, conforme lo establece la fracción VI del Artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IV. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA

Proveedor y propuesta presentada:

Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.

UO	GEN	ESP	DIF	IVAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
010	000	5435	00	00	TREINTONA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TREINTONA 10 MG ENVASE CON 100 CAPSULAS.	ENV	100	Cap	2,165	5,931.24	12,839,272.12

Forma de Pago

El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos en las Unidades Administrativas por Delegación y UMAE S del IMSS. El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancaria que el IMSS tenga en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE EXCEPCIÓN
A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número _____ CLABE _____ del Banco _____ Sucursal _____ a nombre de (el proveedor):

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PRE para el trámite de pago correspondiente.

Para la facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML, la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago.

El proveedor deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP.

Así mismo, el IMSS aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Los proveedores que entreguen bienes al IMSS, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al IMSS, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.



**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE EXCEPCIÓN
A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Adjudicación

El proveedor que oferta la clave cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y derivan del procedimiento licitatorio donde se declaró desierta; aunado a lo anterior se suma la necesidad de suministrar los bienes que dejaron de tener contrato desde el 31 de diciembre de 2014, lo que pone en riesgo la atención de recetas y con ello la salud de los derechohabientes, considerándose imperante la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa, obteniendo las mejores condiciones disponibles en el mercado, así como las mismas condiciones y requisitos solicitados a los proveedores en la licitación pública LA-019GYR047-T60-2014.

Se anexa al presente el dictamen de disponibilidad presupuestal que soporta la presente contratación.

**V. CRITERIO EN QUE SE FUNDA Y MOTIVA LA SELECCIÓN DEL
PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN**

Eficacia

La clave objeto de la presente contratación se declaró desierta de procedimiento de licitación pública, por lo que resulta procedente realizar la adjudicación directa fundamentada en la fracción VII del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, acreditándose el supuesto invocado y garantizar las mejores condiciones en cuanto a oportunidad en el surtimiento de los bienes a las áreas médicas usuarias en tiempo y forma, cumpliendo con uno de los principales objetivos del Instituto y garantizando el derecho a la salud el cual es conferido a este Instituto, tal y como lo enmarcan los artículos 4º Constitucional y 1º del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

... "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución ..."

Artículo 1º del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social:

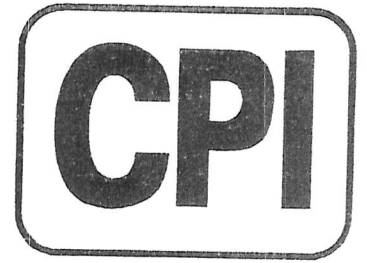
"El Instituto Mexicano del Seguro Social, en los términos consagrados en Ley del Seguro Social, tiene por objeto organizar y administrar el Seguro Social, que es el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales

necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado."

Por lo anteriormente expuesto, en términos de lo previsto en el último párrafo del Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dictamina procedente excepción a la licitación pública, toda vez que la adjudicación directa deriva de un procedimiento de licitación pública donde esta clave se declaró desierta, cuyo requerimiento cumple estrictamente con los requisitos establecidos en el procedimiento licitatorio LA-019GYR047-T60-2014 y se obtienen las mejores condiciones.

Rogelio Buenroño Estrada
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS
INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

Fecha: México, D.F., a 17 de Marzo de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Para las comunicaciones oficiales entre mi Representada y el personal adscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social, el (los) contacto (s) con mi representada es a través de:

- ❖ **Nombre completo del contacto oficial:** Angel Nava Delgado
- ❖ **Cargo:** Representante Legal
- ❖ **Domicilio:** Azahares No. 83, Santa María Insurgentes, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06430, México, D.F.
- ❖ **Teléfono (oficina y celular) y fax:** 5541-4508 / Nextel [REDACTED]
- ❖ **Correo electrónico:** anava@cpiproductos.com.mx

Angel Nava Delgado, en mi carácter de Representante Legal, de la empresa **Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.**, manifiesto por medio de la presente que estoy enterado del contenido del artículo 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 40 de su Reglamento y que los datos personales contenidos en el contrato y sus anexos, derivado del procedimiento **No. SA-019GYR047-T27-2015**, no contiene información de carácter reservada y confidencial, por lo que autorizo a la Institución a su publicación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Compra-Net), y demás Sistemas Institucionales.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NUMERO TELEFONICO MOVIL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ATENTAMENTE



Angel Nava Delgado
Representante Legal

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
AZAHARES 83, COL. SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, 06430 MEXICO, D.F.
TELS. Y FAX 5541.3515 5541.4508 5541.4509 5541.4628



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°

U150101

ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR047-T27-2015

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **Diez Meses**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS